

Medellín, 15 de abril de 2020

CE202021013679
CT 094013430
NIT 890905419

Doctora
MAGNOLIA RESTREPO MUÑOZ
BIENESTAR LABORAL-SEGURIDAD Y ALUD EN EL TRABAJO
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA
Calle 78 B # 72 A 220
Medellín

Asunto: Estudio, análisis y comentarios sobre autoevaluación y plan de mejoramiento de los Estándares Mínimos de SST sede Medellín

Luego de recibida el día **15/04/2020** la autoevaluación de los **Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo** de la empresa **TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA**, la cual confirma un 82.5% en su nivel de desarrollo y dando cumplimiento al Artículo 28 parágrafo 1 de la resolución 0312 de 2019, encontramos que se requiere fortalecer y mejorar aún más dicho sistema; por ello relacionamos algunas recomendaciones que deben implementarse para lograr niveles de aceptabilidad y de esta manera dar cumplimiento a la legislación vigente

Recomendaciones:

1. Identificación de trabajadores de alto riesgo
2. Capacitación al COPASST
3. Programa de capacitación y prevención (promoción y prevención)
4. Archivo documental del SGSST
5. Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios SST
6. Evaluación y selección de proveedores y contratistas
7. Evaluación de impactos de cambios internos y externos del SGSST
8. Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud
9. Informe al médico de perfiles del cargo
10. Estilos de vida y entornos saludables
11. Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas

Cordialmente,



HUMBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
Profesional en prevención de riesgos
ARL SURA